

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las Actas Sintéticas de la Novena y Décima Sesiones Ordinarias del XXXVI Consejo General Consultivo”.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la “Comisión de Situación Escolar”, respecto a los asuntos tratados durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2018.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la “Comisión de Honor”, respecto de los asuntos tratados durante la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto del presente año.



- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 257 del Reglamento Interno, 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 79 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos del Instituto Politécnico Nacional, se valida el Acuerdo de Creación de la Red de Expertos en Sistemas Complejos aprobado por el Colegio Académico de Posgrado el 30 de mayo del 2016.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-XI-18/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 257 del Reglamento Interno, 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 79 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos del Instituto Politécnico Nacional, se valida el Acuerdo de Creación de la Red de Expertos en Innovación Automotriz aprobada por el Colegio Académico de Posgrado el 30 de abril del año en curso.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

